

EL TELEGRAFO 16 - DICIEMBRE 2009

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A.

Se comunica al público que OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A., aumentó su capital social en USD \$ 300.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el 29 de septiembre del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005129 de 9 de diciembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL-** El capital social de la compañía es de USD 2'100.000, dividido en 2'100.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2009

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(16351)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECOGRANDEZA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía ECOGRANDEZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2007, mediante Resolución No. 07-GA-000828 el 18 de octubre de 2007, e inscribe en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2007.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOGRANDEZA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de febrero de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C-09-000738 de 1 de diciembre de 2009.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Arturo Grande Román, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C-09-000738 de 1 de diciembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECOGRANDEZA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de notación de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECOGRANDEZA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días siguientes desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o asociante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

Guayaquil, 1 de diciembre de 2009

**Ab. María Anselma Jiménez Torres**  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 16-17-18 (16284)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, TRANSFORMACION Y LA ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Se comunica al público que la compañía ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" se reactivó, se transformó de ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR CIA. LTDA. a ADMINISTRACION Y ASESORIA ENTREPRENEUR S.A. y adoptó el nuevo estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de enero del 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007874 del 11 de diciembre de 2009.

El capital suscrito actual de la compañía es de TRESCIENTOS UN MIL CIEEN dólares de los Estados Unidos de América divididos en TRESCIENTAS UN MIL CIEEN participaciones de UN DÓLAR cada una.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2009

**Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.**  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(16291)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1984, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-014448 el 27 de agosto de 1984, e inscribe en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1984.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto, otorgada el 18 de junio de 2009, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C-09-0007858 de 10 de diciembre de 2009.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Abelardo García Montoya, en su calidad de Gerente, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C-09-0007858 de 10 de diciembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de notación de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días siguientes desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o asociante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: ... es el cantón Samboromón, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país".

Guayaquil, 10 de diciembre de 2009

**Ab. Humberto Moya González**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 16-17-18 (16303)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MODENAR S.A.

La compañía MODENAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón GUAYAQUIL, el 15 de octubre de 2009.

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAINSPEC S.A.

La compañía ECUAINSPEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 15 de octubre de 2009.

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIZOMIELVARG S.A.

La compañía DIZOMIELVARG S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 15 de octubre de 2009.

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JERIPA S.A.

La compañía JERIPA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 15 de octubre de 2009.